



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2122/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2105/2009, de fecha 12 de Junio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 129/2009, de fecha 15 de Junio del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente a favor de Juanita Ringeling Vicuña.
- Cartola Tributaria del Contribuyente de fecha 20 de Enero de 2009, de Servicios Impuestos Internos.
- Recepción de Aviso de cambio de Giro, de fecha 6 de Diciembre de 2008, de Servicio Impuestos Internos.
- Liquidación de Comunidad Vicuña Perez Isabel Verónica y Otros, firmada ante Notario Rene Benavente Cash.
- Contrato de Arriendo de fecha 2 de Enero de 2009, firmado por Federico Ringeling Hunger y Juanita Ringeling Vicuña.
- Declaración de Instalación Interior de Gas.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado, de fecha 30 de Diciembre de 2003.
- Certificado de fecha 20 de Enero de 2009, donde señala el capital del Giro Comercial de doña Juanita Ringeling Vicuña, legalizado ante Notario doña Alina Morales Tortora.
- Informe N° 24/2009, Patente Definitiva, de fecha 3 de Febrero de 2009, Otorgado por el Director de Obras de la Municipalidad de Zapallar.
- Contrato de Arriendo de fecha 15 de Junio de 2009, entre don Benjamín Vicuña Pérez y doña Juanita Ringeling Hunger.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, a favor de **JUANITA RINGELING VICUÑA,** Cedula Nacional de Identidad N° con domicilio en Fundo Cachagua s/n, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.

Razón Social	Juanita Ringeling Vicuña.
Rut N°	
Rol N°	20.464.
Giro	Venta de Ropa y Accesorios.



ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION.

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

BEC / CTE / JORF / GAMD / JBN / ffd.-